

Acta N° 55

Honorable Asamblea
Nacional Constituyente
de 1946
Sesión de 10 de Octubre

Asisten: 52 H. H. Representantes.

Preside El Dr. Mariano Suárez Vintimilla

Actúan: El Secretario Sr. Eduardo Daste Lorente y
el Prosecretario Sr. Pedro J. Larrea.

Sumario:

I. - Se instala a las 4 y 10 p. m.

II. - Se aprueban las siguientes Actas:

A. - Sesión de Octubre 7 de 1946; y

B. - Sesión de Octubre 8 de 1946

III. - La Presidencia recomienda a la Comisión de Constitución, para que;
tomen nota de la indicación del Sr. Gonsalo Sánchez, referente a:

Disposiciones en las garantías constitucionales para regular las noticias que se publiquen en torno al Ejército."

IV. - La Presidencia, a petición del H. Valdez M., ordena que se oficie al señor Canciller de la República solicitándole informes sobre el estado de las Solicitudes de repatriación de varios nacionales ecuatorianos, que se encuentran actualmente en Europa.

V. - El H. Cerán Varca, en atención a una moción del H. Madro, indica que;

La Comisión de Economía, ha estudiado la política inversionista del Banco de Fomento del Guayas, desde el 28 de Mayo de 1944 y presentará su informe próximamente.

VI. - Se aprueba la Moción del H. Suárez Quintero con la modificatoria del H. Ortiz Pulido por la cual:

Se reconsidera el Art. 3° del Proyecto de Decreto que crea fondos para la reconstrucción de la Catedral de Portoviejo, y que fue aprobado en Segunda; así:

"Gravarse el consumo de sal en la Provincia de Manabí, con un suero por c/99; así como diez centavos a c/cafetilla de Cigarrillos nacionales que se consuma dentro de la Provincia; y veinte centavos a cada 199 de Café que salga de la Provincia de Manabí."

VII. La Presidencia, a petición del H. Hector Vázquez, recomienda a la Comisión de Economía el pronto despacho del Informe sobre las reformas a la Ley de Timbres, expedidas el 9 de Agosto de 1946

VIII Se leen las siguientes comunicaciones:

a. Telegrama, N.º 29 de Octubre 10 de 1946 del Gobernador del Guayas;

Referencia; Agradece homenaje de la H. Asamblea por su fecha libertaria

b. N.º 240 de Octubre 7 de 1946 del Sr. Director de Educación, de Cuenca;

Referencia; Agradece Resolución de la Asamblea por cesión de edificios para la "Escuela" 3 de Noviembre" y el Colegio Manuela Garzaica de Calabroñ

c. N.º 154 de Octubre 6 de 1946 del Señor Rector del Colegio Manuela Garzaica de Calabroñ de Cuenca.

Referencia; Agradece donación edificio para este Colegio.

d. N.º 161 del 4 de Octubre de 1946, del Señor Presidente de la Cámara de Comercio de Azuay

Referencia; Petición derogatoria del Decreto Ejecutivo N.º 1019

Se aprueba la moción por la cual se invita

al Sr. Ministro de Economía para que concurre a la sesión del día jueves próximo, desde las 3 y 30 p. m.

c. Se aprueba la moción del H. Jurado, para:

Que se suspenda la exportación de todos los productos derivados de la leche, hasta cuando la Comisión de Economía emita su informe sobre las causas que gravan la carestía de la vida, y sobre las medidas que deben adoptarse para su solución?

IX. - Se levanta la sesión a las 6 y 30 p. m. (por falta de Luz Eléctrica); y se convoca para el 11 de Octubre a las 3 p. m.

Sesión de la Honorable Asamblea Constituyente

Concurrieron los siguientes H. H. Alarcón Guillermo, Alarcón Ruperto, Andueza Cevallos, Cabrera Miguel, Calero, Carrasco, Castillo, Carrajal Angel, Carrajal Hugo, Crespo, Coello Fernando, Corral, Costa, Dominguez, de la Torre, Granizo, Guillen, Guzmán, Juado, Martínez Borrero, Martínez Astudillo, Masdero, Meythaler, Morcoso, Mercado, Morcayo, Muñoz Borrero, Muñoz Andueza, Mittman, Narváez, Ortiz Pilbaw, Ojeda, Páez, Pauchana, Plaza, Tesantex, Teña, Torre Enrique, Sánchez Angel, Sánchez Gonzalo, Suárez Quintero, Terán Coronel, Terán Varela, Valdez Murillo, Vázquez, Villacris, Viteri, Witt y Wiscomer.

Se hallan con licencia los siguientes H. H. Diputados: Ariaga Coral, Cadena, Fernández, Corobra, Divalos, González, Hinnworth, Mortensen, Miranda, Palacios Crellana y Cabrera Joaquín.

Ingresó atarado a la Cámara el H. Villagomez.

Actúa el Secretario Sr. Eduardo Daste Lorente.

Se da lectura al acta de la sesión de 7 del actual. Puesto en consideración.

Se aprueba sin modificación. También se lee el acta de la sesión del día 8 del presente la misma que es aprobada sin modificación alguna.

El H. Gonzalo Sánchez: Indica que en el Telégrafo de Guayaquil se ha publicado una noticia y solicita la lectura de ese artículo y dice se le conceda el uso de la palabra.

La Secretaria da lectura al referido artículo, cuyo titular dice: "Tribunal Calificador Militar ha reprobado dos exámenes rendidos para optar ascenso a Coronel", que consta en la página # de "El Telegrafo" de 8 de Octubre actual, N° 23.208.

El H. Coronel Sánchez

Señor Presidente:

Como se acaba de ver por lectura del artículo en referencia, aquí se da por hecho que la Asamblea ha tomado ya una decisión sobre el proyecto de ascensos de varios Tenientes Coronel a Coronel; pero, como esta noticia carece de verdad, debo aclarar lo siguiente: Si bien es verdad que el Ministerio de Defensa envió, para conocimiento de la Asamblea, una nómina relativa al ascenso de cinco Tenientes Coronel, que han sido designados por orden de antigüedad en el escalafón, también es verdad que hasta hoy la Comisión de Defensa Nacional, no ha conocido dicha comunicación, por no tener tiempo, ni menos la Asamblea ha podido emitir resolución alguna al respecto.

Es, pues, una noticia que carece de verdad. Pero, como en la lista de los que constan, en este artículo como candidatos, figura también mi nombre, me veo en el caso de hacer una aclaración, una vez por todas, puesto que no es la primera vez que se ha hecho referencia a mi persona. Yo no formo parte de los cinco candidatos para el próximo ascenso, ni he dado examen todavía porque no he sido llamado para rendirlo. Por consiguiente, no he podido reprobalo ni por el señor Coronel. Tanto, ni por ningún tribunal, tampoco me he negado a rendir examen, me presentaré cuando se me llame. Desgraciadamente estas noticias lanzadas en esta forma, le ponen a uno en situación de dejar a un lado toda modestia, atributo principal de un militar ha-

ces declaraciones que pueden aparecer como un autodefensa. Por
 mí debo decir que en veintiseis años que tengo de haberme
 iniciado desde cadete hasta hoy, todos mis ascensos han
 sido hechos de acuerdo con todos los requisitos de ley; he ren-
 dido tres exámenes de capacitación para los sucesivos grados
 y, quizás por suerte, siempre he sido ascendido por situa-
 ción de mérito. Parecerá que esta noticia no tiene mayor trans-
 cendencia que el ánimo de adelantarse a ciertos precedentes
 de la Asamblea y cosechar un aplauso si ese pronóstico
 de un cronista se cumple posteriormente; pero, en realidad,
 esto encierra mayor gravedad. En efecto, aquí se ataca a lo
 más delicado que tiene el Ejército dentro de su Institución, o sea
 a los Mairitos, cuya situación nos va a llevar a la reivindicación
 de nuestros derechos, al mantenimiento de la integridad
 territorial y a la cooperación con la democracia del mundo.
 Es inadmisible que se hagan estas publicaciones que vienen
 en descrédito y desprestigio del Ejército Nacional. Bien sabido
 es que la guerra moderna no se hace solamente con los
 ejércitos sino que en ella intervienen todos los elementos de
 la nacionalidad. Pero preguntamos: cómo puede existir moral,
 si de antemano se dice que los hombres que van a conducir
 al sacrificio son ineptos, si de antemano se ha desprestigiado
 a los hombres y se ha atutado contra la vida misma de
 la Institución? Esto se debe a una política muy hábil de
 socavamiento, quien sabe de parte de algún partido o sector
 que no está conforme con la actitud asumida por el Ejér-
 cito desde el 30 de marzo a esta fecha. Esta actitud ha tenido
 su justificación: única y exclusivamente el mantenimiento
 de la paz, porque ha considerado el Ejército que nosotros
 estamos al borde de un precipicio, al que nos han conducido
 estas luchas internas fratricidas, y estamos en desprestigio
 ante todas las naciones del mundo. — Estamos destruyendo
 nuestra nacionalidad y me ratifico en esto porque es una ver-

dad inconcusa, que el Ejército es la base misma de la nacionalidad, aquí y en todas partes del mundo. Se puede decir que hoy es lo único organizado, como institución, en el Ecuador y, por tanto, si merece todo el respeto de la ciudadanía y demás instituciones, precisamente para que el Ejército sepa respetar también a las demás instituciones. El Ejército se ocupa de su mejoramiento profesional, apartándose de las luchas políticas, pero prosigue, sin embargo, esta labor de socavamiento y conspiración. Es hora de que se deje tranquila a esta de la ciudadanía, que no es un dogal, ni tampoco una casta privilegiada. Adelantarse a los conceptos o proposición de la Asamblea, es atentatorio de la libertad misma de la Asamblea. Por esto, creo que es necesario fijar, de una vez por todas, esta posición de neutralidad del Ejército, tal como lo hemos mantenido afuera y ha observado también el Representante de las Fuerzas Armadas en esta Cámara.

No es que trate de demostrar que el Ejército sea perfecto. Como en toda colectividad y cuerpo colegiado, hay elementos buenos, elementos regulares y elementos deficientes. Tenemos en el Ejército elementos destacados, otros que cumplen satisfactoriamente y algunos que pueden haber deficientes, cosa que no sería una novedad y sucede en todas partes del mundo. Pero, por lo mismo, la Constitución y las Leyes han creído sabiamente organismos que van a tamizar esta capacidad profesional, por esto en la misma Constitución consta la facultad para que la Asamblea, conve-
ra de estos ascensos para Coronales, el Consejo de Estado los relativos a Tenientes Coronales y el Consejo Superior, en cuanto a los demás grados. Por consiguiente, no es justo ni conveniente que se lance a los cuatro vientos estas noticias falsas que no vienen en desprestigio solamente del Ejército, sino también de la nación. Por esto, desde este momento, pido que la Comisión de Constitución tome en cuenta todos

144

estos particulares, para cuando se llegue a tratar de las garantías, se regule en ellas la facultad que tiene la prensa para dar ciertas noticias de carácter militar, sin que esto sea un atentado contra la libertad de prensa. Yo quiero que se establezca, de una vez por todas, la posición del Ejército como Institución frente a las demás instituciones del Estado, haciendo constar sus propios derechos y deberes en forma precisa. Para terminar, vuelvo a aclarar que no estoy haciendo un autodefensa, estoy defendiendo solamente a la Institución Militar y a aquellos compañeros cuyos nombres constan en el dato aparecidos en El Telégrafo, aun cuando entiendo que esta ofensa más nos les vale de mucho, puesto que, como ellos tienen su prestigio, sabrán defenderse en el momento oportuno.

El H. Señor Presidente

La Presidencia:

Cree interpretar, fielmente el pensamiento de la H. Convención, al manifestar su más profundo disgusto por estas publicaciones en las que se ataca a distinguidos oficiales del Ejército. Hace suyas las patrióticas declaraciones del H. Comandante Sánchez, en el sentido de la labor de la prensa, de sovrainmento del prestigio de distinguidos oficiales del Ejército, es antipatriótica. Y declara, por el contacto que hemos tenido con los dos señores oficiales del Ejército que integran esta Asamblea, que hemos podido apreciar las grandes virtudes intelectuales, cívicas y patrióticas de estos dos señores oficiales que hacen honor al Ejército Nacional. La Comisión de Constitución tendrá muy en cuenta las insinuaciones del H. Comandante Sánchez.

El H. Valdez Murillo expone lo siguiente: "Quiero hacer incapie sobre un asunto de carácter humanitario y que creo que esta H. Asamblea de 1946 debe conocer a fon-

do y tratar de solucionar dicho problema aunque sea parcial-
mente. Me refiero al que confronta ciudadanos ecuatorianos y
sus relaciones, quienes se encuentran actualmente en Europa
y no pueden regresar al Ecuador por los efectos de la guerra
pasada. Yo, pido, señores asambleístas y clero a moción, si hay
quien me apoye, que se dirija un oficio al señor Canciller
de la República solicitándole un informe sobre el estado en
que se encuentran las solicitudes de repatriación de varios
nacionales ecuatorianos y sus parientes. Si que se han extendido
varias órdenes al respecto, pero hasta la fecha no se ven efec-
tos generales sino en casos muy aislados y especiales. Le apoya
El H. Plaza.

En consideración. - Se aprueba. La Presidencia ordena dirigir
al Sr. Canciller el oficio del caso.

El H. Bolívar Madero

Señor Presidente:

Siempre he considerado que la agricultura es una de las bases
fundamentales para el engrandecimiento y riqueza del país.
A partir del 28 de Mayo, los Bancos Provinciales de Fo-
mento han distribuido más de doscientos millones de sucres
en la agricultura y como esto no se ha ve en una forma
práctica y por el contrario, el problema de las subsistencias,
que debe ser un asunto de trascendental importancia para
nosotros, ha venido agravándose día a día, es necesario las in-
versiones, la política que han seguido estos bancos. Por lo
mismo, solicito que se dirija una comunicación de una man-
nera especial al Banco de Fomento Provincial del Guayas,
para conocer la política inversionista seguida por este Ban-
co y, de ser posible, obtener también el detalle correspondiente
de cada una de las operaciones que aquel banco ha efectuado
con diversas instituciones particulares, así como también con los
agricultores e industriales. Tengo informes de que una gran

cantidad de dinero que se ha sacado para incrementar la agricultura, se le ha dado otra inversión, desvirtuando de esta manera la finalidad que persiguen estos bancos.

El H. Gerón Verea

Señor Presidente:

Debo informar a la H. Asamblea lo siguiente: La Comisión de Economía y Finanzas, en el empeño de enfocar debidamente y en forma global el agudo problema económico del país, se ha preocupado ya de este asunto. Concurrimos personalmente a la Superintendencia de Bancos, hace muchos días ya, para solicitar los datos necesarios precisamente para formar juicio respecto de la materia a que se ha referido el H. Madro. Esos trabajos están elaborándose, porque, naturalmente, un trabajo de esa naturaleza demanda largos días de aplicación. Dentro tal vez de unas dos semanas estarán terminados, y entonces la Comisión de Economía podrá informar lo que creyere del caso a la H. Asamblea. La Comisión de Economía podrá informar lo que creyere del caso a la H. Asamblea. La Comisión de Economía sabe muy bien la gravedad, la agudez del problema económico, especialmente del problema monetario, del problema bancario y del problema fiscal, y está elaborando ya algunos proyectos de reforma de leyes. Desde luego, este trabajo no ha avanzado en la forma que hubiera sido de desear, porque, por coincidencia especial, algunos miembros de la Comisión de Economía somos también integrantes de la Comisión de Constitución, y queriendo terminar el estudio de la Constitución lo más pronto posible, para ver cómo queda el Estatuto Fundamental, hemos postergado un tanto los estudios de economía. Pero creo que hasta después de pocos días, más los afanes patrióticos y valerosos del H. Madro quedaran plenamente satisfechos.

El H. Ortiz Bilbao

Señor Presidente:

Ha llegado a la Comisión de Redacción, el Proyecto de Decreto considerado por la Asamblea, creando gravámenes en beneficio de la Catedral de Portoríjo; pero se ha encontrado la Comisión con que hay discrepancia entre el impuesto y su manera de recaudarlo, y juzga, por lo mismo, que es indispensable que la Asamblea se pronuncie sobre el particular. Me refiero especialmente a la creación del impuesto sobre cada quintal de café. El texto aprobado dice "sobre cada quintal de café que se produce en la Provincia", pero en el artículo inmediato, al tratar de la manera de recaudar el impuesto, dice que esta recaudación la harán los administradores de aduana. Le parece a la Comisión que un impuesto a la producción no puede ser recaudado por los administradores de aduana, y entonces cree que es indispensable que la Asamblea se pronuncie sobre uno de los dos criterios: o el impuesto queda a la producción de café, en cuyo caso hay que indicar quien ha de recaudarlo, o sin haber de hacer la recaudación los administradores de aduana, habría que considerar que el impuesto se aplica a la exportación de café o a lo que sea. Pediría que la Diputación indicase cuál sería lo más conveniente, porque la Comisión de Redacción no puede modificar lo que la Asamblea resuelve.

El H. Suárez Quintero

Señor Presidente:

Es verdad que hay discrepancia entre el Art. 1º y el Art. 2º del proyecto en referencia. Por lo mismo pido que se reconsidere el Art. 1º, a fin de proponer una nueva fórmula.

En discusión la reconsideración. - Se aprueba.

Se pone en consideración la moción.

El H. Héctor Váscquez

Señor Presidente:

Hago notar que en la forma en que está redactado el Artículo, el impuesto va a pagar toda la nación y esto no me parece justo.

El H. Plara Ledesma

Señor Presidente:

Creo que puede suceder otra cosa: que se perjudicase a Manabí, Como se dice que el impuesto se pagará al salir el café por los puertos, bien puede suceder que se lo transporte por tierra a la Provincia del Guayas, eludiendo el pago.

El H. Ortiz Bilbao

Señor Presidente:

Atiendo a lo que manifiesta el H. Plara, me parece que se podría dejar redactado en forma amplia, sin limitar sólo al café que salga por los puertos, sino simplemente al que salga de la Provincia de Manabí. Entonces, en la práctica, si se puede controlar el que salga por los puertos, como por tierra.

El H. Emiliano Crespo

Señor Presidente:

Ya el H. Ponce, al tratar de este asunto, manifestó lo inconveniente de esta medida, porque va a exigir el establecimiento de verdaderas aduanas interprovinciales, la creación de barreras económicas entre una provincia y otra, cosa sumamente grave. Por lo mismo después de haber meditado suficientemente sobre este asunto, se hizo la modificación, en el sentido de que el impuesto será sólo sobre el café que salga por los puertos.

El H. Héctor Váscquez

Señor Presidente:

En el deseo de apoyar a la Provincia de Manabí, pedí

ria o sus Representantes se sirvan formular el proyecto en forma aceptable, para considerarlo, el día de mañana, reformando la forma de pago del impuesto porque un impuesto tan general, para toda la República, es odioso.

El H. Dr. Moncayo

Señor Presidente:

Pediría que, en lugar del término "salga," se ponga "Exporte". Tratándose de un impuesto al comercio nacional, lógicamente es el consumidor quien va a pagarlo, pero si el impuesto recae sobre el café que se exporte, quien pague el impuesto será el comercio internacional.

El H. Dr. de la Torre

Señor Presidente:

Hace unos quince días se discutió ya sobre esto por más de una hora. Por lo mismo, creo que no cabe volver a enfrascarnos en la misma discusión. No estaría yo de acuerdo con la suspensión del proyecto, porque, como dije, ya han sido suficientemente debatidos todos los puntos del mismo. Además, hay que tener en cuenta que la mayor parte del comercio de café se hace por cabotaje, la mayor parte va a la provincia del Guayas y de ahí se lo dedica precisamente a la exportación. De manera que si el impuesto se aplica solamente al café que salga por los puertos de Manabí, la cantidad a recaudarse será muy pequeña. Por esto, suplicaría a la Asamblea se decida por la moción del H. Ortiz Bilbao.

Cerrada la discusión, se aprueba la moción con la modificatoria del H. Ortiz Bilbao, con los votos en contra de los H. H. Vascones y Moncayo.

El H. Héctor Vascones

Señor Presidente:

Voy a permitirme rogar a la Comisión de Economía, el estudio de un asunto muy importante, del cual se ha preocupado mucho la prensa en estos días. Se trata de aquel Decreto de 9 de Agosto, publicado el día 14, relativo al impuesto sobre timbres, y letras de cambio, pagarias a la orden y demás obligaciones. En mi concepto, este el impuesto más gravoso e imposible de soportarlo. Yo no se como haya podido dictarse este Decreto cuando no pueden variarse las conclusiones de la Convención Internacional de Montevideo sobre letras de cambio. Hoy el comercio está paralizado, porque para que una letra tenga validez y sirva de documento, tiene que ser registrada, y esto es completamente absurdo. Por tanto, suplico a la Comisión de Economía se sirva expedir el correspondiente informe, en el menor tiempo posible, porque se que en la oficina del Registro hay miles de letras de cambio que no están inscritas y para su registro sería necesario de un empleado especial, aparte de lo oneroso mismo del impuesto.

El H. Dr. Julio C. Juncado

Señor Presidente:

Aproyo en todo sentido la petición del H. Váscovez. Resulta en primer lugar, un absurdo físico que se pueda registrar tanta letra de cambio que se gira. Solamente de la plaza de Quito hay cuatro y cinco mil letras de cambio que se aceptan en nuestro comercio. Además, como bien dice el H. Váscovez, hay un tratado de la Convención de Montevideo de Letras de Cambio, y todas las letras de cambio tienen que estar sujetas a las prescripciones de ese tratado internacional, porque el Ecuador lo hizo suyo y el Decreto actual está yéndose contra ese tratado. Además, la Cámara de Comercio de Quito se ha visto imposibilitada de poder llegar a demandar uno solo de esos créditos, porque todos los documentos están consignados en el Registro de la Propiedad. Muchos compromisos no pue-

den hacerse efectivos, ni pueden cobrarse porque no hay forma de poder registrar toda esa cantidad de letras. Hay letras de cambio que representan valores insignificantes de sesenta, cincuenta y hasta veinte sucres, que son las que más molestias ocasionan y se necesitaría de un empleado permanente para que registre todos estos documentos. Por esto y de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Vascones.

La Presidencia recomienda a la Comisión de Economía el pronto despacho del asunto al cual se ha referido el Sr. Vascones.

La Secretaría da lectura a los siguientes telegramas:

Nº 29, de 10 del presente, de Guayaquil, del Gobernador, en el que se refiere al Nº 288, de esta Secretaría, y agradece por el homenaje a Guayaquil, con motivo de su fiesta libertaria.

Nº 240, de 7 del presente, del Director de Educación de Cuenca, agradeciendo a la Asamblea por su resolución, en tanto a dar locales a la Escuela "Eres de Noviembre" y al Colegio "Manuela Garaycoa de Calderón", en igual sentido que el anterior.

Nº 154, de 4 del actual, del Presidente de la Cámara de Comercio, de Mañá, en el a nombre de la Cámara pide se derogue el Decreto 1019 por considerarlo lesivo a los intereses del País. Para a la Comisión de Economía.

El Sr. Guillermo Alarcón

Señor Presidente:

Quiero aprovechar la oportunidad de haberse leído este telegrama para recordar que la Asamblea resolvió recomendar a la Comisión de Economía que, con el carácter de un-

gente, emita su opinión e indique la solución conveniente al difícil problema económico nacional. Reabramente, si me causa un poco de extrañeza que los proyectos en que se crean impuestos tengan un trámite mucho más rápido, que a aquellos proyectos urgentes y necesarios para el bienestar nacional y que se refieren al control y solución definitiva de la trágica situación económica. De manera que quiciere pedir a la H. Asamblea que señale un plazo perentorio a la Comisión de Economía, para que emita este informe, que ya lo había ofrecido, respecto del Decreto 1019, porque si él no es capaz de solucionar este problema de elevación fantástica de precios, ya que en estos últimos quince días muchos artículos alimenticios han subido hasta un veinte por ciento, va a seguir agravándose este problema porque la Asamblea no toma ninguna resolución al respecto. Creo que la mejor labor que puede hacer la Asamblea Nacional, es resolver definitivamente el problema económico. Por esto pido que se fije un plazo perentorio a la Comisión de Economía, para que informe tanto sobre el Decreto 1019, cuanto sobre el problema económico en general. La misma atención dada a la Constitución de la República, debe prestar la Asamblea a este problema económico. Para esto, sería del caso solicitar del Gobierno que ponga en conocimiento de la Comisión de Economía el plan económico que haya realizado en el país y el que haya pensado aplicar para el futuro, porque tengo entendido que el Gobierno ha de haber actuado basado en algún plan que en este momento nos está conduciendo a la bancarota. Si es necesario hacer moción, la propongo en este sentido.

El H. Coello Tereno

Señor Presidente:

Aproyo la moción del H. Ing. Alarcón y al mismo tiempo la amplío en el sentido de que se invite al señor Minis-

tro de Economía, para que concurre a la Cámara a explicar las medidas que haya tomado, en orden a dar al país un plan de movimiento económico, de acción reguladora del problema económico. Hoy cuestiones relativas a las cuotas de importación, y hasta este momento no ha dado ningún paso al respecto el Ministro de Economía.

En consideración, con la modificatoria.

El H. Verón Varela

Señor Presidente:

Creo que no estuvo presente, en la Cámara, el H. Ing. Marón, el momento en que di la explicación correspondiente a la moción del H. Madero. La Comisión de Economía está interesadísima en estudiar un vasto y total plan económico para el país; pero esta no es cuestión que pueda hacerse de un momento a otro, en un término sumamente corto. Además de esto, como dije anteriormente, algunos miembros de la Comisión de Economía estamos integrando también la Comisión de Constitución, y esperamos terminar el trabajo imputado de los labores de la Comisión de Constitución, para dedicarnos de lleno al estudio del problema económico. Para hacer un plan económico como el que nos hemos propuesto y necesita el país, se requiere tiempo, meditación, recolección de datos, examen directo de actividades de diferente índole: comerciales, industriales, bancarias, etc., y esto no puede hacerse en un término perentorio. Todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Economía tenemos el fervor patriótico más evidente y la decisión de aportar nuestros conocimientos y nuestro esfuerzo para la formulación de este plan; pero, por lo mismo que se necesita buen éxito, me parece absolutamente inconveniente señalar un plazo perentorio.

El H. César Bilbao

Señor Presidente:

Hago mis palabras del Sr. Gerardo Varela, Secretario de la Comisión de Economía, y como miembro de ella, creo del caso añadir algo más. Me parece muy bien que, respecto de los proyectos concretos que pasan a estudio de la Comisión, se puede obligarla a que presente sus informes en términos prescritos, pero no respecto de aquellos estudios que, espontáneamente, como en el caso de un plan económico, ha querido hacer la Comisión por su propia cuenta. Esto me parece, a más de contra productivo, poco gentil, porque si la Comisión está encargada, en hacer un trabajo por su propia iniciativa, no creo que se la puede obligar a que lo presente en dos o tres días. En cuanto al Decreto 1019, la Comisión ha tenido reuniones tanto en su seno como en el Ministerio y en presencia de algunos comerciantes, con quienes quisimos conversar para conocer sus puntos de vista.

La Comisión no ha llegado a pronunciarse y ello se debe a que el mecanismo de los precios y todo lo relacionado con la fijación de límites, es una de las cosas más difíciles en cualquier país del mundo, y no se diga, en el Ecuador, en donde carecemos de estadísticas fundamentales. De suerte que, es preferible estudiar a fondo el problema y aun cuando se tarde un poco, resolver lo más convenientemente, antes que precipitar esas medidas y llevar al país al caos general. En lo que se refiere a la presencia del señor Ministro de Economía, la Asamblea puede decidir. Valga la oportunidad para insinuar, sea al Sr. Ing. Alarcón o a cualquier de los HH. Diputados que conocen del asunto o han estructurado las medidas que serían de aplicar, se sirvan trasladarlas a la Comisión de Economía, porque así se facilitaría su trabajo.

Sugiero que las mociones se voten separadamente.

El Sr. Guillermo Alarcón

Señor Presidente:

Yo si encuentro perfectamente razonadas las exposiciones de los Sr. Cordero Bilbao y Cerón Varela, pero comprendo que dentro del problema económico y dada la situación actual de la nación, existen dos clases de soluciones posibles: las soluciones inmediatas y las soluciones mediatas. La solución mediatas sería el análisis total y global y un plan referente a toda la economía del país. Está bien que para llegar a ese estudio se necesita de mayor tiempo y de infinidad de datos. Pero estamos en condiciones de requerir de la Comisión de Economía la solución inmediata para esta formidable crisis que se está presentando, especialmente en el terreno de las subsistencias, crisis que ya fue reconocida por el mismo Gobierno Ecuatoriano cuando decretó el famoso 10'9. Este tendía a provocar una limitación de ganancias que son exorbitantes dentro de los artículos alimenticios, porque si el otro día se aseguraba en la Asamblea que el valor de un quintal de maíz era de veinte sucres, debo indicar que el precio es de sesenta sucres del mismo quintal de maíz en Cuenca. Hoy mismo, estábamos una hora que, mientras el quintal de axímar cuesta en los ingenios setenta o setenta y cinco sucres el quintal, cuando se puede conseguir, en Quito hay que pagar ciento diez y a veces ciento veinte sucres o más. Esta es la situación angustiosa, el pueblo no puede esperar el estudio del plan, que puede ser prolongado y quizás, esta misma Asamblea no acabe de formularlo. Es inaceptable que de Enero a Julio de 1946 haya subido el costo de la vida en general en el país, en un cuarenta por ciento, según datos sacados de las estadísticas del Banco Central del Ecuador. Y si hasta Julio subió este cuarenta por ciento, de Julio a Octubre, se puede posiblemente señalar una subida de

156

un treinta por ciento más. De manera que, en menos de un año, el costo de la vida ha crecido en un setenta por ciento. Yo recuerdo bien que la Comisión de Economía aceptó ya presentar el informe sobre el Decreto 1019, a la brevedad posible. Se habían presentado tantos inconvenientes al respecto de ese Decreto, que era una verdadera exigencia nacional llegar a una definición de este asunto. De manera que la Comisión de Economía, dentro del alto espíritu patriótico que le anima, bien puede sugerir una solución inmediata, que lleve a un control momentáneo de la subida de los precios que es lo que más alarma al pueblo ecuatoriano, hasta que pueda llegarse a la aplicación del plan económico nacional. De manera que no es ofensivo a la Comisión de Economía pedirle que busque una solución inmediata para esta situación angustiosa del pueblo ecuatoriano. Tengo la seguridad de que cualquiera espera entraña un grave peligro, porque los aprovechadores de ella van a seguir explotando al pueblo y obteniendo ganancias formidables sobre los artículos alimenticios. Solo, pues, que se considere mi pedido, no como una imposición, ni como una censura a la labor de la Comisión de Economía, que tengo entendido que será lo más científica y ecuatoriana posible, sino como un reclamo nacional, porque es necesario llegar a solucionar esta crisis de alimentos, que está llevando al hambre y a las situaciones más agudas a la población ecuatoriana.

El H. Coello Serrano

Señor Presidente:

A pesar de que, en último instante, los fenómenos políticos tienen su raíz profunda en los fenómenos económicos, no creo que se pueda establecer una relación directa entre las incidencias de la crisis económica de los pueblos y en

particular del nuestro, y las incidencias de la política. Sería un error de interpretación unilateral de los fenómenos sociales, que por el hecho de ser sociales son complejos. Mas, si creo que los Poderes del Estado deben reaccionar con energía y elasticidad frente al problema económico, especialmente cuando va adquiriendo caracteres cada vez más grandes y agudos. Dentro del concepto anotado en primer término, sería un gran error establecer responsabilidades en los Poderes del Estado acerca de la agudeza del problema económico ecuatoriano, que en definitiva no es sino la reflexión en nuestro medio social del fenómeno económico mundial, agravado especialmente por las incidencias de la guerra y la post-guerra. Pero si creo que los Poderes del Estado están en la ineludible obligación de reaccionar frente al problema económico con elasticidad y en forma inmediata, y adoptar las medidas que el pueblo exige, no porque le dé la gana de exigir, sino porque las necesidades vitales lo impulsan a ello. Dentro de este tenor, me parece que se puede perfectamente separar la acción de la Asamblea como Poder Legislativo y la acción del Ejecutivo. Por más que la Comisión de Economía tenga obligación de responder frente a este problema, analizarlo y legislar sobre la materia, no creo que por este hecho de establecer el trabajo, funciones y obligaciones de esta Comisión, quede exonerado el Ejecutivo de sus obligaciones y de sus cargas, como Poder Ejecutivo. De manera que, para que la Asamblea esté informada de la forma como el Ejecutivo está cumpliendo con estas obligaciones, he apoyado la moción del H. Ing. Alarcón, en el sentido de que concurre el señor Ministro de Economía, en un día de la próxima semana. Esta información tendría que referirse al problema económico en general, y tengo especial interés también de conocer

como es que el Ejecutivo reacciona frente a la reglamentación del decreto 1019 y reglamentación de las cuotas de importación, porque esto tiene una repercusión directa en el comercio.

El H. Dr. Julio E. Jurado
Señor Presidente:

Voy a corroborar en todas las palabras del H. Ing. Alarcón. He entendido y sigo entendiendo que la carestía de la leche es obra de la especulación que ejercen ciertas clases prudentes. Voy a citar un ejemplo y voy a ver si puedo conseguir de la H. Cámara una resolución favorable. La carestía de la leche, alimento completo sin el cual la niñez ecuatoriana puede ser presa más tarde de un retroceso biológico, ha llegado a tal extremo que, para obtener un litro, es necesario tener un empleado que se pase toda la mañana esperando turno. Sin embargo de esta carestía de leche en la Sierra, donde se produce en cantidades suficientes, notamos un fenómeno curioso: se exporta leche, quesos, mantequilla a Panamá y otros lugares. Como se explica, esto de que puedan exportarse todos estos artículos derivados de la leche y mientras tanto aquí no podemos disponer de este importante alimento para los niños y para levantar la vitalidad del pueblo ecuatoriano? Esto está delatando que hay un verdadero absurdo en el ordenamiento económico de nuestro vivir; esto está delatando que nada les importa la vida de los ecuatorianos y se sigue dando margen a muchos trastornos de orden económico, que llamaríamos verdaderos fenómenos, monstruosidades que se conectan sólo en nuestra tierra. Si el Ecuador produjera suficiente de la cantidad requerida para sus necesidades y el resto exportaría, en buena hora; pero, habiendo tanta escasez de leche, no es justo seguir permitiéndolo que se exporten artículos

derivados de ella. Por lo mismo pediría que, si tengo apoyo, la Asamblea acuerde la suspensión de exportación de todos los productos derivados de la leche, hasta que la Comisión de Economía tome alguna medida en defensa de esta situación. Al mismo tiempo pediría que se oficie a las oficinas de aduana, pidiéndoles que den a conocer a la Cámara la cantidad de derivados de leche que se ha exportado durante los tres últimos meses a Panamá y otras ciudades, a fin de contar con los datos estadísticos que son necesarios para el estudio de este asunto. En realidad de verdad, es conocida por todos la escasez de este producto, sin el cual no se puede favorecer la vitalidad del pueblo ecuatoriano.

El H. Dr. Cerón Varela

Señor Presidente:

Atacar es algo muy fácil. No es propio nuestro y sólo nuestro el problema económico, la agudeza del problema económico, es algo sumamente complejo, profundo, y difícil de solución, porque es difícil de comprenderlo. Una de las realidades más graves y presadas que pesa en este momento sobre la humanidad, es el problema económico; de manera que su agudeza no es exclusiva del Ecuador. Ciertamente, que en el Ecuador el problema reviste peculiares circunstancias, tiene tonos peculiares. La Comisión de Economía, por ejemplo, se ha preocupado, entre otros de los siguientes asuntos: Un contrato del Gobierno actual para la construcción de un lujoso edificio en Guayaquil, autorizándolo para financiar su costo con la emisión de cedulas que deben ser compradas por el Banco Central, por el valor de ocho millones de sucres. Esta es una verdadera emisión inorgánica, que, como tal, producirá una nueva devaluación de la moneda. Por un lado, las exigencias de las poblaciones, exigencias de los servicios, por otro lado, falta de elementos económicos, falta de medios finan-

cieros para cumplir los fines del Estado. El problema es grave, y no sería yo capaz de acusar al Gobierno por esta contratación, pero tampoco de defenderla. Esta contratación tiene que intensificar la caída del valor de nuestro sucre. Otro asunto de que ha estudiado también la Comisión es la gravación del dólar. El dólar, cuyo cambio está a trece sucres, cincuenta sufrió una primera gravación de dos sucres, destinados en parte a la capitalización de los bancos del sistema de crédito de fomento y en parte para el servicio de policía rural. Con esta circunstancia, el dólar pasó a costar lógicamente quince cincuenta. Pero después se ha dado un decreto por el cual hay un treinta por ciento de recargo en el precio de la moneda extranjera, que se paga en determinadas circunstancias. De manera que tenemos el caso producido en estos días, de que el viajero extranjero que ha estado en tránsito en la República, ha tenido que pagar quince sucres cincuenta precio del dólar y además el recargo, es decir dieciocho sucres cincuenta por cada dólar. Esta misma Asamblea tiene que enfrentarse con un problema fundamental, cual es la fijación de la partida exacta del dólar. Estamos manteniendo el cambio del dólar en un precio ficticio. Estamos, como dijo un economista hace pocos días, manteniendo en una atmósfera de hielo el termómetro del cambio. Para ser corregida esta situación se necesita valentía y en gran escala, porque las consecuencias van a ser sumamente graves. Se refiere el Sr. Alarcón a la subida de precios que se ha registrado en nuestras subsistencias. Esa subida es evidente, pero ese fenómeno no angustioso para las clases pobres tampoco es exclusivo del Ecuador. Este fenómeno se debe a la inflación producida a consecuencia de la guerra mundial y no solamente

durante ella, sino, en los años posteriores. Por los conocimientos que tengo al respecto y por los estudios que he hecho, se que todavía este proceso inflatorio va a continuar de manera que no es culpa de los gobiernos su continuación, no es culpa del Ministerio de Economía que no haya hecho antes los estudios al respecto. El crecimiento del circulante es espantoso. En 1938, teníamos \$ 138'515.000,00 de circulante, en números redondos; en 1939, subió a \$ 146'000.000,00 en promedio; en 1940, a \$ 169'000.000,00; en 1941, a \$ 614'000.000,00; en 1942, a \$ 333'000.000,00; en 1943, a \$ 480'000.000,00; en 1944, a \$ 614'000.000,00; El proceso inflatorio sigue en todo el año 1946 en un promedio inflatorio de \$ 698'000.000,00, y ese proceso inflatorio, después de cierta rebaja a partir de octubre del año pasado, por fenómeno de la importación, sigue su curso ascendente. La población del Ecuador, de 1938 a esta parte, si ha subido, lo ha hecho en escasa proporción; la producción, a riqueza ecuatoriana en diversos ramos: agricultura, industria, comercio, ha aumentado, si ha aumentado, en escasa proporción también. Por qué han subido los precios? Porque ha subido la cantidad de medios de pago y éste no es un fenómeno exclusivo ecuatoriano sino de todos los países del mundo, especialmente de los de economía débil. Para terminar, como el H. Ing. Alarcón ha manifestado conocimientos al respecto y tiene interés en el asunto, me permitiría pedir a la H. Asamblea que se le nombre como miembro de la Comisión de Economía, a fin de que nos ayude con sus luces.

El H. Victor M. Guzmán

Señor Presidente:

En las varias ocasiones que he intervenido en debates relacionados con la situación económica, mi criterio se ha

enfocado en el sentido de manifestar que yo no creo, ni creo
 sí que su solución va a depender de algún simple decreto.
 Con el o sin él, la situación económica marcha a la deri-
 va, y la bancarota se acerca. Había dicho en sesión an-
 terior que el mal es muy hondo; pero, por desgracia,
 hasta este momento no se ha suscultado en su fondo,
 sino que hemos vivido satisfechos, entrando y saliendo por
 la puerta falsa de las medidas de emergencia. Que el
 aspecto económico es difícil, no cabe duda, pero no nos
 hemos de cruzar de brazos ante este reconocimiento. Esta
 situación angustiosa es consecuencia de la post-guerra
 y al Poder Público le corresponde ver la manera de so-
 lucionarla ventajosamente. En otros países, efectivamente
 la conflagración bélica ha causado muchos estragos; pero tene-
 mos un fenómeno muy raro: el encarecimiento de la vida,
 en que se debate, el pueblo ecuatoriano, excede al de los mis-
 mos países que intervinieron en la guerra. No hace mu-
 que lei mi estudio en el cual se calculaba que el costo de
 la vida en el Ecuador ha subido en un quinientos por
 ciento, mientras que en naciones que intervinieron directa-
 mente en esa contienda como en Inglaterra, apenas ha-
 bía tenido una alza del 40%. He aquí un caso que no
 se puede achacar exclusivamente a beligerancias extranjeras,
 sino que la causa está dentro de nosotros, en nuestra pro-
 pia economía. Cuál puede ser su origen? corresponde su
 estudio a los economistas, a los técnicos, a los versados en cien-
 cias económicas. Pero a ojos vista, se notan ciertas incorrec-
 ciones y procedimientos, que no hablan bien de las orienta-
 ciones de inversión económica. Como ya anotó el Sr. Coello
 Penano, es necesario saber cómo se hace el reparto
 de las cuotas de importación. El buen sentido aconseja, en si-
 tuaciones como estas, restringir las importaciones de ar-
 tículos sustituirios de puro lujo que los pague el rico a cual-

quier precio a expensas del pobre. Somos los ecuatorianos, por desgracia, excesivamente vanos; nos aterrorizamos a las apariencias, y así, lejos de consumir de preferencia artículos nacionales, hacemos ostentoso alarde de consumir similares extranjeros, y entonces las escasas reservas aéreas, las divisas de banco, salen al exterior a pagar esos lujos, porque no pagamos en billete depreciado sino en oro y las reservas de oro quedan casi liquidadas. Bélgica, después de la guerra del 14, como artículos de lujo, cosas raras como una Leopoldina, y cuando no era nacional, su uso se gravaba fuertemente. Así reaccionó de su economía. Por desgracia, nosotros procedemos en sentido adverso y creemos que, con el aumento de ingresos las partidas presupuestarias, con el aumento de sueldos, ya se conjura la situación. Al contrario, se agrava, pues a un empleado no le importa ganar quinientos sures, y prefiere doscientos, si sabe que con estos sures valorados, adquiriere más. A un jornalero, no le importa ganar seis sures diarios, si con \$ 2,50 en moneda valorada, puede comprar muchísimo más que con seis. Esta es nuestra situación económica de tan bajo valor adquisitivo. Lo sustancial está en valorizar la moneda, en hacer que el sure no valga medio como ahora. Se ha hecho referencia a otro punto importantísimo, y es el relacionado con la medida que debe tomarse para evitar la caustia de la leche. Es algo inaudito que la industrialización de la leche esté privando de este artículo de primera necesidad al niño, al anciano, y a todos los individuos. Mientras tanto los exportadores, los negociantes, los que lo completan tesoro a expensas del pueblo ecuatoriano, están satisfechos y orgullosos. Hay un Decreto Ejecutivo de 12 de Febrero de 1943, en virtud del cual se prohíbe o limita la industrialización de la leche, pero ha resultado

164

letra muerta, como acontece muchas veces. Con mano férrea debe exigirse el cumplimiento de esos mandatos. Recuerdo de un pueblo inmediato a mi ciudad natal, Ibarra. En Caranguí, población pequeña, cercana a hacienda productora de leche, no se puede conseguir un solo litro y apenas se le proporciona el suero? Por qué? Porque se fabrican quesos, mantiguilla, etc. para exportar a Iquania y otros mercados. Todos estos puntos si vale la pena que sean resueltos de inmediato. Si el H. Jurado eleva a moción su pedido, en el sentido de que se prohiba la industrialización de la leche, yo le apoyo, y sino solicito del Ministro de Economía un informe acerca del cumplimiento de ese decreto. Si no tomamos estas medidas radicales, viviremos lamentándonos de nuestra situación económica día a día y llegará un momento en que la bancarrota estará sobre nosotros y no nos quedará otro grito que: ¡Salvase quien pueda!

El H. Guillermo Alarcón: Termina pidiendo que se invite a la Comisión de Economía para que, a la brevedad posible, presente un informe sobre el Decreto 1019. Se vota la segunda parte de la moción y se aprueba, ordenando la Presidencia se envíe el correspondiente oficio al señor Ministro de Economía para que concurre el día Jueves próximo, desde las tres y media de la tarde.

El H. Héctor Váscquez

Señor Presidente:

Me voy a permitir modificar la moción del H. Jurado, en el sentido de que se solicite informe al señor Ministro de Economía, acerca de la conveniencia de impedir la exportación de derivados de la leche.

El H. Victor M. Guzmán

Señor Presidente:

No estoy porque se haga esta consulta. Mal puede hacerse esto ante un pueblo que no tiene leche y se muere de hambre. Lo que hay que preguntar es si se ha cumplido o no el decreto que prohíbe la industrialización de la leche y cuáles han sido sus resultados.

El H. Emiliano Crespo

Señor Presidente:

Debo también hacer constar que existen leyes que protegen al consumidor de leche y otros artículos de primera necesidad, pero que no se cumplen jamás. En el Acajutlán tenemos ahora la leche a un precio tal vez el más elevado de la República, a uno treinta el litro. Además, se vende la leche adulterada, descremada, cosa que más bien es un tóxico para el consumidor. De manera que, estoy de acuerdo con la moción de los H. H. Jurdado y Guzmán.

El H. Héctor Vázquez

Señor Presidente:

Estoy de acuerdo con la moción, pero es necesario meditarla. Hay que considerar que existen compromisos adquiridos de parte de muchos exportadores. Por lo mismo, propongo como moción modificatoria que se consulte al Señor Ministro de Economía si, después de algún tiempo, por ejemplo treinta días, podría prohibirse la exportación de artículos derivados de la leche, porque hay muchos exportadores, como los señores Plaza, los señores Gangotena, etc. que han de tener compromisos adquiridos y no es posible que, de la noche a la mañana, se prohíba la exportación,

porque iría en contra del buen crédito del país. No es posible que por conseguir aplausos se quiera prohibir, desde ahora, la exportación de dichos productos.

El H. Dr. Julio E. Jurado

Señor Presidente:

Acepto las razones expuestas por el H. Vascones, porque, en realidad, puede lesionarse el buen crédito sagrado de la nación. Nadie puede tener más interés que se alivie la situación en lo que se refiere a los alimentos, que el habla y hubiera deseado que la nación sea aprobada hoy mismo; pero, en realidad, se afectaría al buen crédito nacional y al comercio internacional. He sido Secretario de la Cámara de Comercio y comprendo bien estos problemas; y el descrédito puede tener consecuencias más graves que el mal que tratamos de evitar.

Acepta la modificatoria del H. Vascones.

Se levanta la sesión a las 6 y 30 p. m. por falta de luz Eléctrica; y se convoca para el 11 de Octubre a las 3 p. m.

El Presidente de la H. Asamblea Constituyente,
Mariano Suárez V

Dr. Mariano Suárez Veintimilla

El Segundo Secretario de la H. Asamblea Constituyente

C. O. M. P. L.
Eduardo Daste Florente,